



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE COMISION ORGANIZADORA  
N° 022-2018-CO-PC-UNF

Sullana, 15 de febrero de 2018.

**VISTOS**

El Oficio N° 038-2018-UNF-SG de fecha 14 de febrero de 2018; el Oficio N° 096-2018-UNF-CO-P de fecha 14 de febrero de 2018; y,

**CONSIDERANDO:**

**Primero.-** Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país;

**Segundo.-** Que, la parte final del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Tercero.-** Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que la autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución Política del Perú y las Leyes de la República e implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria, organizar su sistema académico, económico y administrativo;

**Cuarto.-** Que, mediante Oficio N° 038-2018-UNF-SG de fecha 14 de febrero de 2018, Secretaria General comunica al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, que las Oficinas Generales de la Entidad remiten a su despacho el proyecto de Memoria Anual 2017 de sus respectivas áreas. En ese sentido solicita que a fin de elaborar la Memoria Anual 2017 de la Entidad se designe un grupo de trabajo que se encargue de su elaboración, sugiriendo sea el mismo que fue designado mediante Resolución de Presidencia de Comisión Organizadora N° 022-2017-PCO-UNF;

**Quinto.-** Que, mediante Oficio N° 096-2018-UNF-CO-P de fecha 14 de febrero de 2018, el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora solicita a Secretaria General, proyectar el Acto Resolutivo pertinente aprobando la conformación del grupo de trabajo encargado de realizar la elaboración de la Memoria Anual 2017, como sigue:

- Dra. Joyce del Pilar Varillas Cruz - Presidente
- Lic. Rebeca del Socorro Calle Elera - Miembro
- Lic. Minnie Gianina Palomino Calle - Miembro

**Sexto.-** Que, mediante Oficio N° 031-2018-UNF-SG de fecha 07/02/2018, la Secretaria General encarga funciones y atribuciones de Secretaria General incluyendo la delegación de firma, al Abg. Ernesto Henry Alcántara Masías – Jefe de la Oficina de General de Asesoría Jurídica, por encontrarse haciendo uso de su periodo vacacional; consecuentemente queda autorizado para la firma de actos y Resoluciones en el marco del encargo de funciones;

**Séptimo.-** Que, con el propósito de dar correcto cumplimiento a las atribuciones y competencias asignadas por la Constitución Política del Perú y la Ley, a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera con cargo a dar cuenta en Sesión de Comisión, se hace necesario proyectar el acto resolutivo conforme a lo solicitado por el Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, mediante Oficio N° 096-2018-UNF-PCO;

**Octavo.-** Que, mediante Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU de fecha 13 mayo de 2016, se reconstituyó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, integrada por: Carlos Joaquín Larrea Venegas, Presidente de la Comisión Organizadora, César Leonardo Haro Díaz, Vicepresidente Académico y Edmundo Gerardo Moreno Terrazas, Vicepresidente de Investigación; Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad Nacional de Frontera N° 29568 y la Resolución Viceministerial N° 062-2016-MINEDU;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR** el grupo de trabajo encargado de elaborar la Memoria Anual 2017 de la Universidad Nacional de Frontera, como sigue:


- Joyce del Pilar Varillas Cruz - Presidente
- Rebeca del Socorro Calle Elera - Miembro
- Minnie Gianina Palomino Calle - Miembro

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER** que la presente Resolución sea notificada a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECUTESE.**

**(FDO) DR. CARLOS JOAQUÍN LARREA VENEGAS**, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.  
**(FDO) Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz**, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

C.C: Miembros de la Comisión Organizadora UNF, OGPP, OGAJ, DGA, RR.HH, Contabilidad, Abastecimiento, Tesorería, OGIMSG, Analista de Sistemas PAD I, OCI, Archivo.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Dr. Carlos J. Larrea Venegas  
COMISION ORGANIZADORA  
PRESIDENTE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
Abg. Joyce del Pilar Varillas Cruz  
SECRETARIA-GENERAL

-----  
CALLE SAN HILARIÓN S/N VILLA PERÚ-CANADÁ, SULLANA - PIURA.  
TELÉFONOS 073 518941 519316 519184  
WWW.UNFS.EDU.PE